

Denuncian al fiscal que externos siguen ejerciendo de funcionarios

Safja prueba que empleados de Egmasa acceden a expedientes vetados

MANUEL MARÍA BECERRO / Sevilla
El Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta (Safja) ha presentado ante la Fiscalía de Jaén una denuncia en la que adjunta pruebas fehacientes de que trabajadores de las empresas Egmasa y Tragsa siguen usurpando funciones públicas incluso después de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) haya invalidado su integración en la Agencia de Medio Ambiente por la sentencia de 28 de junio de 2012.

En la denuncia, que supera el centenar de páginas, Safja aporta al Ministerio Público los nombres de más de una decena de trabajadores externos que desarrollan sus funciones en la provincia jiennense. Para probar que no han superado las pruebas de

mérito, igualdad y capacidad, directamente se aportan hojillas con datos extraídos del sistema informático Sirhus de la Junta en la que a ninguno de estos empleados se les identifica con la letra 'f' que demostraría su condición de funcionarios.

Sin embargo, desde hace años y también durante los últimos meses han estado asumiendo «con el beneplácito y la connivencia del personal directivo de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén», según denuncia el sindicato— la realización de expedientes administrativos relacionados con materias como caza, cotos e incluso subvenciones para cuya tramitación necesariamente tienen que utilizar aplicaciones informáticas que requieren de claves que

sólo pueden manejar los funcionarios, ya que por esta vía se tiene acceso a una serie de datos personales que están severamente protegidos por la legislación.

Con toda esta prolija documentación, Safja reclama a la Fiscalía que investigue si la Delegación Provincial jiennense ha podido incurrir en los delitos de usurpación de funciones, prevaricación, omisión del deber de perseguir delitos y desobediencia de las resoluciones judiciales. En concreto, el sindicato responsabiliza a delegados provinciales, secretarios generales, jefes de servicio y directores de los parques naturales de Jaén.

Igualmente, Safja ha remitido un escrito al actual delegado en funciones, Moisés Muñoz, instándole a



El consejero Luis Planas. / J. MORÓN

«restablecer la legalidad vigente en relación a la usurpación de potestades públicas, defendiendo la figura legal del funcionario público».

«El Gobierno de la Junta de Andalucía sigue empeñado en mantener, con cargo a los impuestos de todos

los andaluces, a sus protegidos, con la más descarada actitud arbitraria, despótica y clientelar política y sindical, desoyendo a la Justicia que implacable y continuamente le recrimina estar actuando contra el Estado de Derecho», recrimina el Sindicato Andaluz de Funcionarios.

Los responsables de Safja se sienten molestos con la actitud de la Junta, ya que el ex secretario general para la Administración Pública Manuel Alcaide aseguró por escrito que, tras los varapalos judiciales a la Junta, se habían iniciado las actuaciones para que «bajo ningún concepto» el personal laboral de la extinta Egmasa pudiera seguir realizando cualquier postestad o función pública.

«A la vista de las pruebas aportadas en esta nueva denuncia, queda claro que la Junta continúa obviando en una clara actitud de rebeldía las resoluciones judiciales, saltándose a la torera autos, sentencias y cuanto haga falta para seguir en su empecinada carrera por mantener a 'sus' empleados», concluye Safja.